

N° de Anexo	Articulos del Acuerdo del cual se deriva cada	Tema	Contenido
1	8	Programa Operativo	*Horario del servicio de invierno, para cada Línea y Premetro. *Programa Operativo para el año 2013, para cada Línea y Premetro. *Programa Operativo para el año 2014, para cada Línea y Premetro (Solo horas pico).
2*	7 y 21	Tarifa Técnica	*Ecuación Base Presupuestada. *Ecuación Base Redeterminada.
3	8	Reglamento Operativo	*Sustento del R.O. *Estructura operativa. *Normas operativas. *Normativas básicas a cumplir por los Pasajeros.
4*	9	Procedimiento de reclamos (Quejas del Usuario)	*Reglas generales. *Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUACI).
4bis**	9	Información, atención y servicio al público usuario	*Información sobre el estado general del servicio. *Información de eventualidades. *Información en los coches. *Información en boleterías. *Mantenimiento y limpieza de soportes de información. *Mantenimiento TAS y del servicio de carga en boletería.
4ter**	9	Manuales para la atención al usuario	*Manual de Atención al Usuario. *Manual de Procedimiento de Contingencias. *Instructivo de comunicación al usuario sobre contingencias.
5	11 (11.3)	Planos de delimitación de los Servicios	*Planos de cada estación, delimitando el área del servicio subte. (No se publican por cuestiones de seguridad).
6	11 (11.4, 11.7) y 22	Inmuebles para la operación de los Servicios	*Planos de los inmuebles afectados al servicio subte. (No se publican por cuestiones de seguridad).
7	11 (11.5, 11.6) y 22	Material Rodante. Inventario	*Inventario de los coches de cada marca (menos CNR), con detalle de estado y lugar donde se encontraba al momento de la firma de la AOM (abril de 2013). *Inventario, por Línea, de murales y obras de arte.
8	11 (11.6) y 22	Instalaciones Fijas. Inventario	*Inventario de obras civiles, señales, redes eléctricas, subestaciones, comunicaciones, vías, sistema de control de pasajes. (No se publica por cuestiones de seguridad).
9	11 (11.8) y 22	Maquinarias, Equipos, Moviliario y Útiles. Inventario	(No se publica por no tratarse de información necesaria para el control público).
10	12 y 21	Mantenimiento: Información y Documentación a suministrar por el operador	*El operador debe mantener a disposición de la autoridad El detalle de trabajos de mantenimiento. *Informe de averías: Un informe por mes de las tareas que realizó el operador por averías. *Reporte actualizado de la limpieza interior de trenes. *Controles ambientales de ruidos, vibraciones, residuos peligrosos. *Instalaciones fijas: Registro de limpieza profunda cada 15 días (instalaciones, estaciones, etc) *Registro de Inspección de escaleras mecánicas. *Plan Anual de Mantenimiento de las Instalaciones de Señalamiento *Plan de mantenimiento de vías. Informe que acredita el Plan de Mantenimiento de Vías.
11*	12 (12.2)	Material Rodante. Mantenimiento	*Parte 1: Mantenimiento Programado, No Programado, Preventivo, Cuadro de ciclos de mantenimiento * Parte 2: Revisión de Coches Mitsubishi. Detalles exactos de que revisar y que trabajos realizar. * Parte 3: Mantenimiento Preventivo Programado de las unidades CAF serie 5000 1RA serie * Parte 4: Continua de parte 3 - Mantenimiento unidades CAF 5000 * Parte 5: Norma Técnica Metro de Madrid. * Parte 6: Mantenimiento Programado de los Coches Nagoya * Parte 7: (Continúa) Mantenimiento Programado de los Coches Nagoya * Parte 8: Mantenimiento Programado de los Coches FIAT-FM * Parte 9: (Continúa) Mantenimiento Programado de los Coches FIAT-FM * Parte 10: Mantenimiento Programado de los Coches General Electric Españoles * Parte 11: Mantenimiento Preventivo Programado de los Coches Siemens Schuckert * Parte 12: Mantenimiento Programado de Coches Premetro * Parte 13: Mantenimiento Programado de los Coches CNR Chinos * Parte 14: (continúa) Mantenimiento Programado de los Coches CNR Chinos * Parte 15: (continúa) Mantenimiento Programado de los Coches CNR Chinos
12	12 (12.2)	Material Rodante. Limpieza	* Especificaciones de la limpieza que se debe realizar en los vagones
13	1.2	Reserva de Derechos	* Aclaración del GCBA que rechaza la reserva de Metrovías con relación a CABA y SBASE
			* El operador debe presentar en los primeros 10 días de c/año Programa de Mantenimiento de Vías y Aparatos de Vías

14*	12 (12.3)	Instalaciones Fijas. Mantenimiento	* Mantenimiento de Obras Civiles - Estaciones, tuneles, talleres, edificios auxiliares y subestaciones electricas * Detalle de mantenimiento espacios en general (escaleras, ascensores, instalaciones contra incendio, etc)
15*	12 (12.3)	Limpieza de Estaciones	* Detalle de los espacios que se deben limpiar en la Limpieza General Diaria. * Información Básica Diaria de Operación
16	11.14 y 21	Información Estadística e Indicadores	* Información Básica Mensual de Operación * Informe Mensual de Operación del Servicio * Información Periódica Anual
17	18.4 y 20	Medio Ambiente	* Plan de Gestión Ambiental: Sistema de ventilación, calida del aire, olores/humo/ruidos/vibración, * Plan de Gestión de Residuos
18*	14 y 15	Penalidades	* Parte1: Penalidades por incumplimiento del Servicio * Parte 1: Penalidades por incumplimiento en la Calidad del Servicio * Parte 1: Otras Penalidades * Parte 1: Banda de tolerancia para la aplicación de penalidades Parte 2: Tabla de penalidades graves Parte 3: Tabla de penalidades intermedias y leves
19	13	Estructura y Listado de Trabajadores	* Parte 1: Organigrama general * Parte 1: Organigrama de cada Gerencia * Parte 1 a 11: Listado de personal

* Modificados por Adenda del año 2016. ** Agregados por dicha Adenda.